

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20491 ZARAGOZA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 180/13-E se ha dictado el día 21 de abril de 2021 auto de conclusión por cumplimiento del convenio del concurso del deudor Beltrán Álvarez Inmobiliaria, S.A., con CIF A50125038.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 22 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A210025274-1